Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

[01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, TURISMO, HISTORIA, ARQUEOLOGÍA, GESTIÓN CULTURAL, ARTE, EDUCACIÓN ARTÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES, GUÍA OFICIAL DE TURISMO O CARRERAS AFINES

Siendo las 11:00 a.m. del 03 de agosto de 2026 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en Loma de las Amarilis N°100, Santiago de Surco, para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 13-2026- MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	ANGULO SAMILLÁN BRAULIO ALEJANDRO	**NSP**				
2	CABALLERO ALVAREZ CAROLINA JOSEFINA	7	8	6	6	27
3	CASAS CORONEL DOMINIQUE BARTHELEMY	**NSP**				
4	CÓRDOVA CHAMBI IMILLA AIMIN	9	8	8	8	33
5	CUTIPA MONTES RUTH YULIANA	7	8	6	6	27
6	GARCÍA NÚÑEZ JUAN DIEGO	9	9	9	8	35
7	PAREDES HOLGUÍN CARLOS ALBERTO	**NSP**				
8	QUISPE HUAMANI JOSELINE ISABEL	7	8	7	7	29
9	TAFUR RAMON ABIGAIL	**NSP**				
10	ZAMBRANO JAIMES PATRICIA GABRIELA	8	8	7	7	30

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	GARCÍA NÚÑEZ JUAN DIEGO	35	**GANADOR**
2	CÓRDOVA CHAMBI IMILLA AIMIN	33	ACCESITARIO
3	ZAMBRANO JAIMES PATRICIA GABRIELA	30	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Loma de las Amarilis N°100 – Surco el día 05 de agosto a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Santiago de Surco 03 de agosto de 2026

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO